ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta (NS), 30 de Julio de 2024.

Doctora:
VIVIANA GARCIA MARTINEZ
ASESORA DE DESPACHO
Alcaldía San José de Cúcuta

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del Contrato de COLABORACION N° **00002995 de 2024**, cuyo objeto es 2024U-19. AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE Y EN SITUACION DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCION SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR suscrito con **FUNDACION CAMPESTRE DESPERTARES.**

Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato señalado, son las siguientes:

a. Colaborar con el CONTRATISTA con miras a la correcta ejecución del presente contrato.
b. Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
c. Estudiar, recomendar y decidir los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del MUNICIPIO.
d. Practicar permanente vigilancia a la ejecución del contrato.
e. Aceptar o rechazar los informes de actividades que presente el CONTRATISTA.
f. Ordenar que se rehagan las actividades y/o informes deficientes.
g. Certificar el cumplimiento de las actividades mensuales del contratista.
h. Todas las demás atribuciones que correspondan según el contrato y sus anexos al MUNICIPIO.
i. Cumplir con los deberes y responsabilidades contenidos en los art. 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011.

Con el fin de facilitar su labor remito en medio magnético copia del Contrato, sobre el cual se requiere la Supervisión designada.

Agradezco dar cumplimiento al presente.

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ
DIRECTORA DABS
Alcaldía de San José de Cúcuta

Proyecto: Jorge E. Villamizar J. – Asesor Externo.